



**XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos  
"Santa Marta 2017"**



**Instructivo Técnico**

**B A L O N C E S T O**



**Ajaytuké**

*Versión DEF*  
*Dirección Técnica Juegos*  
*Dirección Técnica Odebo*  
*FIBA Américas*





**COLISEO MAYOR PARQUE DEPORTIVO BOLIVARIANO**  
**Santa Marta**  
**Sede Principal**  
**XVIII JUEGOS BOLIVARIANOS**



<b>ÍNDICE</b>		
<b>1.</b>	<b>Presentación</b>	
<b>2.</b>	<b>Organismos Dirigentes Deportivos</b>	
	2.1.	<b>ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA 'ODEBO'</b>
	2.1.1.	Comité Ejecutivo
	2.1.2.	Comisión Técnica
	2.1.4.	Comisión Médica
	2.2.	<b>COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS</b>
	2.3.	<b>COMITÉ ORGANIZADOR DE XVIII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS DE 'SANTA MARTA 2017'</b>
	2.3.1.	Comité Organizador
	2.3.2.	Direcciones
	2.4.	<b>FIBA Américas - ABASU</b>
	2.5.	<b>Federación Colombiana de Baloncesto - FECOLCESTO</b>
	2.5.1.	Delegado Técnico
	2.5.2.	Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales
<b>3.</b>	<b>INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN</b>	
<b>4.</b>	<b>EVENTOS - PROGRAMA DE COMPETENCIA Y MEDALLAS</b>	
	4.1.	Eventos
	4.2.	Programa competencia
	4.3.	Medallas
<b>5.</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>6.</b>	<b>ELEGIBILIDAD</b>	
	6.1.	Nacionalidad de los competidores
	6.2.	Edad de los Competidores
<b>7.</b>	<b>INSCRIPCIONES</b>	
	7.1.	Inscripción Numérica
	7.2.	Listado Nominal (Lista Larga)
	7.2.1.	Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)
	7.3.	Envío
<b>8</b>	<b>REGLAMENTO</b>	
	8.1.	Reglas Generales
	8.2.	Staff de competencia: Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos
	8.3.	Protestas y Apelaciones
<b>9</b>	<b>EQUIPAMIENTO - UNIFORMES - INSTALACIONES</b>	
<b>10</b>	<b>REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)</b>	
<b>11</b>	<b>INFORMACIÓN MÉDICA</b>	
	11.1	Control de Dopaje
	11.2	Servicios Médicos en el Sitio de Competición y entrenamiento
<b>12</b>	<b>PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN</b>	
	12.1	Zona Mixta
	12.2	Entrevistas
<b>13</b>	<b>INFORMACION ADICIONAL</b>	
	13.1	Clima



## 1. Presentación

El Comité Organizador de los **XVIII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – SANTA MARTA 2017** – presenta a los Organismos Deportivos internacionales del área y nacionales, un cordial mensaje de parte de las Autoridades gubernamentales, reafirmando el compromiso de todas las entidades involucradas, de aunar todos los esfuerzos para alcanzar el éxito en la organización y realización de este magno certamen deportivo.

El presente Instructivo Técnico, establece las bases que regirán las competencias de este deporte, siempre bajo las orientaciones impartidas por los Estatutos y Reglamentos de la Organización Deportiva Bolivariana – ODEBO -, de las normas internacionales del deporte preservadas por el organismo continental correspondiente y la Federación Deportiva de este deporte en nuestro país.

La organización de - **SANTA MARTA BOLIVARIANA 2017** – pone a disposición de los estamentos rectores de cada una de las disciplinas que conforman el programa de competencia, los mayores esfuerzos, recurso humano, instalaciones, dotaciones y recursos tecnológicos en la medida de las circunstancias, conforme a la coordinación previa realizada, siempre con el criterio de ofrecer las mejores condiciones a los deportistas que estarán en competencia.

Esperamos ser unos dignos anfitriones, por lo que esperamos la mayor colaboración de todos los integrantes de la familia bolivariana que nos visitarán en noviembre de 2017 y desde luego, de antemano agradecerles la comprensión por los posibles inconvenientes que se les puedan presentar y que estaremos prestos a superar a través de nuestro equipo de trabajo y del grupo de voluntarios que siempre los acompañará.

Desde ya, bienvenidos y muchos éxitos.

**DIRECCIÓN GENERAL  
COMITÉ ORGANIZADOR**



## 2. Organismos:

### 2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Edificio Plaza Center 4to piso. Oficina 402  
Avenida Miguel H. Alcivar y Eleodoro Arboleda  
Guayaquil – Ecuador - P.O. Box: 090904-620  
Teléfono: (593 4) 5102727  
Correo electrónico: presidencia@odebolivarina.org

#### 2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO

<b>Danilo Carrera Drouet</b>	Presidente	Ecuador
<b>Baltazar Medina</b>	1er. Vicepresidente	Colombia
<b>Eduardo Álvarez Camacho</b>	2do. Vicepresidente	Venezuela
<b>Álvaro Guzmán Bowles</b>	Secretario General	Bolivia
<b>José Carlos Quiñones González</b>	Tesorero	Perú
<b>Amado Camilo</b>	Vocal	Panamá
<b>Miguel Ángel Mujica</b>	Vocal	Chile

#### 2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

<b>Giorgio Alberti Gruber</b>	Presidente	Venezuela
<b>Blas Pérez Valentín</b>	Miembro	Perú
<b>Eduardo Alfonso González R.</b>	Miembro	Colombia

#### 2.1.3. COMISIÓN MÉDICA:

<b>Tyrone Flores</b>	Presidente	Ecuador
<b>Orlando Reyes</b>	Miembro	Colombia
<b>Augusto Cornejo</b>	Miembro	Perú

### 2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES

#### MIEMBROS ODEBO

	<b>Bolivia</b>
	<b>Chile</b>
	<b>Colombia</b>
	<b>Ecuador</b>
	<b>Panamá</b>
	<b>Perú</b>
	<b>Venezuela</b>

#### INVITADOS

	<b>El Salvador</b>
	<b>Guatemala</b>
	<b>Republica Dominicana</b>
	<b>Paraguay</b>



## **2.3. ORGANIZACIÓN XVIII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "SANTA MARTA 2017"**

### **2.3.1. Comité Organizador:**

Presidente COC	Baltazar Medina
Secretario General COC	Ciro Solano Hurtado
Directora de Coldeportes	Clara Luz Roldán González
Gobernadora de Magdalena	Rosa Cotes de Zúñiga
Alcalde de Santa Marta	Rafael A. Martínez
Empresario	Mauricio Arrieta
Deportista	Paulo Cesar Villar Nieto
Deportista	Kerstinck Sarmiento
Empresario	Ricardo Zúñiga Vives

### **2.3.2 Direcciones:**

Dirección General:	Luis Guillermo Rubio Romero
Dirección Técnica:	Edgar Martínez Varón
Dirección Infraestructura:	Orlando Vélez Fernández
Dirección Administrativa:	Yessika Hernández Cañate
Dirección Operativa:	Mauricio Angee Villanueva

### **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos "Santa Marta 2017"**

**Dirección:** Calle 24 No. 3-99 – Edificio Banco de Bogotá – Oficina 1403

**Teléfono:** +57 3002013526 / 3014912816

**Email:** [recepción@juegosbolivarianos2017.com](mailto:recepción@juegosbolivarianos2017.com)

## **2.4. FIBA AMÉRICAS**

**Delegado Técnico FIBA Américas:** Javier Otero

Mail: [javier.otero@fiba.com](mailto:javier.otero@fiba.com)

## **2.5. Federación Colombiana de Baloncesto**

Presidente: Dr. Jorge Armando García Vargas  
Dirección: Coliseo El Campín – Puerta 17 – Bogotá - Colombia  
Teléfonos: 57-1- 2123438 / 2123307  
Email: [fecolcesto@hotmail.com](mailto:fecolcesto@hotmail.com)  
Web: [www.fecolcesto.es.tl](http://www.fecolcesto.es.tl)



### 3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN

Las competencias de los Campeonatos de **BALONCESTO** Femenino y Masculino en el marco de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos 'Santa Marta 2017'**, se realizarán en el Coliseo Mayor del Polideportivo del Centro de Santa Marta, así:

**Masculino:** del 11 al 17 de noviembre de 2017.

**Femenino:** del 17 al 24 de noviembre de 2017.

### 4. EVENTOS CONVOCADOS

4.1. Campeonato Masculino

4.2. Campeonato Femenino

### 5. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

#### 5.1. CAMPEONATO DE BALONCESTO MASCULINO

##### *Sábado 11 de noviembre*

HORA	EVENTO
09:00 hrs.	Reunión informativa delegados (Congresillo técnico)
11:00 hrs.	Clínica de jueces y árbitros

##### *Domingo 12 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
09:00 hrs.	Inauguración del Campeonato		
14:30 hrs.	<b>Primer día de competencias – 3 juegos</b>		

##### *Lunes 13 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
14:00 hrs.	<b>Segundo día – 3 juegos</b>		

##### *Martes 14 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
14:00 hrs.	<b>Tercer día – 3 juegos</b>		

##### *Miércoles 15 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
14:00 hrs.	<b>Cuarto día – 3 juegos</b>		

##### *Jueves 16 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
14:00 hrs.	<b>Quinto día – 3 juegos</b>		

##### *Viernes 17 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
15:00 hrs.	<b>Sexto día – FINAL – 2 juegos</b>		
20:00 HRS.	<b>PREMIACIÓN Y CLAUSURA CAMPEONATO MASCULINO</b>		



## 5.2. CAMPEONATO BALONCESTO FEMENINO

### *Viernes 17 de noviembre*

HORA	EVENTO
09:00 hrs.	Reunión informativa delegados (Congresillo técnico)
11:00 hrs.	Clínica de jueces y árbitros

### *Sábado 18 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
09:00 hrs.	Inauguración del Campeonato		
09:30 hrs.	<b>Primer día de competencias – 4 juegos</b>		

### *Domingo 19 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
09:00 hrs.	<b>Segundo día – 4 juegos</b>		

### *Lunes 20 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
09:00 hrs.	<b>Tercer día – 4 juegos</b>		

### *Martes 21 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
09:00 hrs.	<b>Cuarto día – 4 juegos</b>		

### *Miércoles 22 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
09:00 hrs.	<b>Quinto día – 4 juegos</b>		

### *Jueves 23 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
15:00 hrs.	<b>SEMIFINAL – 2 juegos</b>		

### *Viernes 24 de noviembre*

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
15:00 hrs.	<b>FINAL – 2 juegos</b>		
20:00 HRS.	<b>PREMIACIÓN Y CLAUSURA DEL CAMPEONATO FEMENINO</b>		

5.3. El Programa de competencias se elaborará una vez que se tenga la información oficial de los países que participarán definitivamente en el campeonato de cada género.

5.4. La programación de las horas de juego, la definirán conjuntamente FIBA Américas y la Dirección Técnica de los Juegos.

## 6. PREMIACIÓN

6.1. De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios se otorgarán de la siguiente manera:

1. Al vencedor: medalla dorada y diploma.



2. Al segundo lugar: medalla de plateada y diploma.
3. Al tercer lugar: medalla de bronceada y diploma a cada atleta.
4. Del cuarto al sexto lugar, diploma

**6.2.** Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme las normas protocolares establecidas por la ODEBO.

**6.3.** Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en la oficina de premiación.

## 7. MEDALLAS EN DISPUTA:

<b>FEMENINO:</b>	<b>1 M. de Oro – 1 M. de Plata – 1 M. de Bronce</b>
<b>MASCULINO:</b>	<b>1 M. de Oro – 1 M. de Plata – 1 M. de Bronce</b>

## 8. PARTICIPANTES

**8.1.** Podrán participar todos los deportistas cuyos Comité Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la **ODEBO** y sus Federaciones Nacionales estén afiliadas a la Federación Internacional de Baloncesto **-FIBA-** que estén al día con sus obligaciones con FIBA Américas.

### 8.2. Cada país podrá inscribir:

#### 8.2.1. Atletas

- Hasta doce (12) damas
- Hasta doce (12) varones

En la fase de inscripción nominal – lista larga, se podrán inscribir hasta quince (15) jugadores(as).

### 8.3. Categorías:

Las categorías del evento serán:

- **Varones:** U-19
- **Damas:** Absoluta - mayores

### 8.4. Oficiales

El número de oficiales de un CON, no podrá exceder el 40% del número total de atletas participantes.

### 8.5. Árbitros

Cada delegación participante en los **JUEGOS BOLIVARIANOS** deberá inscribir un (1) juez FIBA por rama. Esta medida es obligatoria. Colombia como país sede podrá inscribir hasta dos (2) árbitros. En todos los casos, previamente deben ser postulados ante FIBA Américas para su aprobación.



## 9. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para participar en los **Juegos Bolivarianos**, el atleta deberá acatar el Estatuto de la ODEBO y a las reglas de FIBA Américas y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

### 9.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **XVIII Juegos Bolivarianos**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de la ODEBO.

### 9.2. Edad mínima de los competidores

De acuerdo con las reglas de FIBA Américas para estas categorías.

## 10. INSCRIPCIONES

Todos los países a través del CON respectivo, deberán enviar su intención de participación de deportes y modalidades en las formas oficiales que establezca el Comité Organizador, a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del día **24 de junio de 2016**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los Juegos Bolivarianos.

### 10.1. Inscripción de Deportes

La inscripción de deportes debe efectuarse en el formato correspondiente a través del CON respectivo y recibirse por la Organización de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos -Santa Marta 2017-**, antes de las 24:00 horas (hora de Colombia) del **11 de abril de 2017**, En esta fase se deberá registrar definitivamente los deportes y género en los cuales van a participar.

### 10.2. Inscripción Numérica

Los formularios de "**Inscripción Numérica**" (individuales y por equipo), sin especificar los nombres, pero indicará la cantidad de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares que integrará la delegación del respectivo país. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del **11 de julio de 2017** en la organización de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos - Santa Marta 2017-**.

### 10.3. Inscripción Nominal – lista larga.

El "Listado Nominal - Lista Larga": de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos 'Santa Marta 2017'**, a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del **11 de agosto de 2017**. La lista larga podrá hacerse por fax, correo electrónico o en la forma que establezca la Organización para cumplir con la fecha de cierre.

### 10.4. Inscripción Nominal Individual por prueba: a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del 11 de octubre de 2017.

### 10.5. Inscripción Definitiva (Reunión de DRM) – 7 al 10 de noviembre 2017

El "Listado Definitivo" de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión 72 horas antes de la fecha de llegada del primer grupo de su delegación o lo establecido por el Comité Organizador (Fechas Claves), entre el Jefe de Misión o un representante autorizado por el CON y los representantes del Comité Organizador. (Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etc.),



denominada "Registro de Delegación (DRM)", que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador – Dirección Técnica.

Para el momento de la Inscripción Definitiva, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el "Listado Nominal - Lista Larga", ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (Manual Técnico) por deporte.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la DRM, el proceso de inscripción y acreditación de la Delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

#### **10.6. Envío**

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a:

**XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos "Santa Marta 2017"**

**Dirección:** Calle 24 No. 3-99 – Edificio Banco de Bogotá – Oficina 1403

**Teléfono:** +57 3002013526 / 3014912816

**Email:** [recepción@juegosbolivarianos2017.com](mailto:recepción@juegosbolivarianos2017.com)

**Web:** [www.juegosbolivarianos2017.com](http://www.juegosbolivarianos2017.com)

### **11. REGLAS DE LA COMPETICIÓN**

Los campeonatos de Baloncesto femenino y masculino en el marco de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos 'Santa Marta 2017'**, se desarrollarán de acuerdo con los Reglamentos vigentes de la FIBA y la normatividad de campeonatos de FIBA Américas, con el apoyo organizativo de la Federación Colombiana de Baloncesto -FECOLCESTO-

Durante el desarrollo del campeonato, los casos aquí no previstos, se resolverán así:

**11.1.** Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo con las Reglas de la FIBA, bajo la supervisión directa de FIBA Américas, con el apoyo de la Federación Colombiana de Baloncesto y la Dirección Técnica de los Juegos.

**11.2.** Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODEBO.

### **12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES**

**12.1** El Jurado de Apelaciones estará integrado por el representante de FIBA Américas quien lo presidirá, por el representante de la Federación Colombiana de Baloncesto y un Delegado nombrado por los países participantes en la reunión técnica. Así mismo se nombrarán tres (3) suplentes.

**12.2** Las reclamaciones y apelaciones se presentarán por escrito y previo al pago en efectivo de **cient (\$ 100.00 (dólares estadounidenses))** o el valor correspondiente en efectivo al peso colombiano, en la Secretaría General de la Competencia. Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana. (ODEBO).



**12.3** El Jurado de Apelaciones decidirá en segunda instancia toda apelación contra decisiones de la Comisión Técnica relativos a la homologación de los resultados de los encuentros y la imposición de sanciones **Su veredicto es inapelable.**

**12.4** Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes.

### **13. SISTEMA DE COMPETENCIA**

**13.1 Fase preliminar:** En ambas ramas, se jugará Todos Vs. Todos (Round Robin).

**13.2. Fase semifinal / cruzados:** 1º Vs. 4º y 2º Vs. 3º de la clasificación de la fase preliminar.

**13.3. Fase final:** Los ganadores de los partidos de la fase semifinal, disputarán las medallas de Oro y Plata y los perdedores la de Bronce.

El sistema de competencia se podrá modificar conjuntamente entre FIBA Américas y la Dirección Técnica de los Juegos, teniendo en cuenta el número de días disponibles para los campeonatos de ambos géneros, una vez se conozca el número definitivo de países inscritos.

### **14. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**

#### **14.1. UNIFORMES**

Los competidores deberán usar exclusivamente ropa y zapatos reglamentarios para competencias de Baloncesto, debiendo cada país proveer uniformes de representación nacional a sus atletas en cada modalidad. En ningún caso se permitirá ropa con distintivos o marcas de fábricas de tamaño mayor al establecido por las reglas internacionales. Estará terminantemente prohibido usar ropa con cualquier anuncio comercial. La Comisión Técnica del Campeonato o de la ODEBO podrá requerir de un competidor cambio en su ropa de competencia en caso de que no se cumpla con lo establecido en el punto anterior.

#### **14.2. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**

**14.2.1.** Tanto las instalaciones como la implementación y dotación técnica deportiva cumplirán los reglamentos internacionales de competencia de la FIBA, supervisadas por FIBA Américas y la Federación Colombiana de Baloncesto.

**14.2.2.** El Balón oficial de competencia será No. 7 para hombres y No. 6 para mujeres, de marca homologada por FIBA.

### **15. OFICIALES DE COMPETENCIA**

**15.1.** Los campeonatos de Baloncesto en ambos géneros, se desarrollarán bajo el control del Delegado Técnico de FIBA Américas, quien para todos los efectos contará con el apoyo de la Federación Colombiana de Baloncesto, como organismo delegatario de dicho organismo en el país sede de los Juegos.



- 15.2.** FIBA Américas designará el Delegado Técnico y los jueces con credenciales internacionales necesarios, para el desarrollo de los campeonatos en ambos géneros. El delegado Técnico designado, tendrá a su cargo la conducción de las competencias.
- 15.3.** Cada uno de los CON's participantes propondrá a FIBA Américas un (1) juez con credencial internacional vigente para su aprobación, para cada campeonato. Colombia país sede podrá postular hasta dos (2) en cada género.
- 15.4.** La Federación Colombiana de Baloncesto con la aprobación de FIBA Américas, nominará los jueces y el personal necesario para el cumplimiento del programa de competencia para cada campeonato, conforme los cupos establecidos previamente con la Dirección Técnica de los Juegos.
- 15.5.** Ningún juez podrá fungir en otras funciones, ni alojarse con su delegación.

## **16. REUNIONES PREVIAS**

### **16.1. Campeonato femenino:**

**16.1.1. Con delegados:** sábado 11 de noviembre – 9:00 AM

**16.1.2. Con árbitros:** sábado 11 de noviembre – 11:00 AM

### **16.2. Campeonato masculino:**

**16.2.1. Con delegados:** sábado 18 de noviembre – 9:00 AM

**16.2.2. Con árbitros:** sábado 18 de noviembre – 11:00 AM

- En las reuniones técnicas con los delegados acreditados por los países participantes, se distribuirán todos los listados de participación preparados con base en las inscripciones recibidas por el Comité Organizador, así como la entrega del Calendario Oficial de competencias.
- La cantidad de delegados de los CON (s) que podrán asistir a esta reunión es la establecida en las normas de FIBA Américas.
- En el Congresillo Técnico se tratarán los temas establecidos por FIBA Américas en el Orden del día, en lo referente a verificación de las inscripciones finales, pasaportes, uniformes de competencia y también que se cumplan las normas de la ODEBO.

## **17. INFORMACIONES MÉDICAS:**

### **17.1. Control Dopaje:**

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, bajo la normativa de la **Comisión Médica de ODEBO** y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

**17.1.1** ODEBO, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante **Juegos Bolivarianos**.

**17.1.2** La selección de los atletas para la toma de muestras según la **Regla Antidoping de ODEBO** se llevará a cabo por el Delegado Técnico de FIBA Américas en coordinación con la Comisión Médica de la ODEBO. El análisis de las muestras estará a cargo del laboratorio de Colombia, aprobado por WADA.



**17.1.3** En los **Juegos Bolivarianos**, se tendrá en cuenta que: Todo competidor que participe, deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

**17.1.4** Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los Juegos Bolivarianos, conlleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En los casos en que más de dos (2) miembros de un equipo deportivo cometiese una **Violación de la Regla Antidopaje** durante las competencias de los Juegos Bolivarianos, se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODEBO considere apropiada.

En los deportes que no sean deportes de equipo, pero en los que se concedan premios a equipos, la descalificación o cualquier otra medida disciplinaria impuesta al equipo cuando más de dos miembros de este cometan una violación de la Regla Antidopaje, se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODEBO considere apropiada.

Si cualquier otro participante en los Juegos Bolivarianos, diferente del competidor en cuestión, estuviera implicado en una violación de la Regla Antidopaje, se podrá a criterio del Comité Ejecutivo de la ODEBO, retirar su Acreditación y separarlo de los Juegos Bolivarianos, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta respecto a la violación.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con su Comisión Médica, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

## **17.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:**

**17.2.1.** Puesto Médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento.

**17.2.2.** Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia Bolivariana, para un hospital acreditado, sea necesaria.

**17.2.3.** En el caso de una atención Médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos – Santa Marta 2017”**



## 18. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

### 18.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición.

Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir de la arena de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación. Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

### 18.2. Entrevistas

Luego de la Ceremonia de Premiación, dos atletas de cada equipo colocado en primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

## 19. INFORMACION ADICIONAL

**Condiciones climatológicas:** Estadísticas medias Meteorológicas en **SANTA MARTA** durante el mes de noviembre:

	CLIMA	SANTA MARTA
1	<b>Temperatura:</b>	
	Máxima:	<b>32° C</b>
	Mínima:	<b>24° C</b>
2	<b>Humedad Relativa:</b>	<b>72 %</b>
3	<b>Precipitación:</b>	<b>0 – 0.8 %</b>

## AVAL AUTORIDADES DE COMPETENCIA:

**FIBA Américas**

**Dirección Técnica de la ODEBO**

**Dirección Técnica XVIII JDB 'Santa Marta 2017'**

